



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN
(INMUEBLES CON PROYECTO TÉCNICO)

DECLARANTE			
NIF:		Apellidos, Nombre:	
SOCIEDAD A LA QUE REPRESENTA			
CIF:		Nombre/Razón Social:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
C/:		Nº:	Piso:
		Teléfono:	
Población:	Municipio:	Código Postal:	E-mail:
EDIFICACIÓN / INSTALACIÓN			
Descripción:			
Emplazamiento:			
LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA			
Expediente:		Fecha concesión:	Expediente:
			Fecha concesión:
Expediente:		Fecha concesión:	Expediente:
			Fecha concesión:
AUTOR/ES DEL PROYECTO TÉCNICO:			
Nombre/Razón Social:			
UNIDADES FUNCIONALES QUE COMPONEN LA EDIFICACIÓN/INSTALACIÓN SUSCEPTIBLE DE USO INDEPENDIENTE			
Viviendas (nº Unidades)	Garaje (nº plazas)	Trasteros (nº Unidades)	Oficinas (nº Unidades)
Locales (nº Unidades)	Almacenes (nº Unidades)	Otros (Descripción y nº Unidades)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166-bis del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y al objeto de que se pueda comenzar la utilización y ocupación de la edificación/instalación arriba identificada, quien suscribe este documento,

DECLARA:

1. Que ha recibido, sin reservas y en su totalidad, la obra realizada correspondiente a la edificación / instalación arriba identificada.
2. Que la citada edificación / instalación, objeto de esta declaración, se encuentra totalmente terminada de conformidad con lo previsto en el proyecto presentado ante el Ayuntamiento de Fargas y autorizado mediante la/s licencia/s municipal/es de obra referenciadas, habiéndose dado cumplimiento a todas las condiciones impuestas en la/s misma/s.
3. Que las viviendas y, en su caso, sus zonas comunes y garajes, cumplen las condiciones de habitabilidad establecidas en la normativa sectorial sobre la materia que se hallaban previstas en el proyecto edificatorio y en las condiciones de la/s licencia/s otorgadas.
4. Que la edificación / instalación terminada cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente para legitimar su ocupación y utilización, que sus instalaciones propias se hallan debidamente preparadas para entrar en servicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento en tanto permanezca como titular de la misma.
5. Que, de conformidad con las condiciones establecidas en la legislación sobre ordenación territorial y urbanística, se hallan debidamente ejecutadas las obras de urbanización para dotar a la parcela de los



servicios e infraestructuras necesarios para convertirla en solar, estando los mismos en efectivo funcionamiento.

6. Que para acreditar lo manifestado y habilitar la ocupación y utilización de la edificación/instalación, dispone de los documentos exigibles enumerados en el Anexo que complementa la presente declaración, y que aquellos que no se aportan en este acto, serán puestos a disposición del Ayuntamiento de Fargas, cuando este lo requiera expresamente.

7. Que los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el declarante es conocedor de que:

- La inexactitud, falsedad u omisión de los mismos, así como la falta de alguno de los documentos exigibles que se enumeran en el Anexo, determinará la imposibilidad de utilizar u ocupar la edificación / instalación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

- La resolución del Ayuntamiento que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del declarante de restaurar el orden jurídico perturbado

Y para que así conste a los efectos de la habilitación para ocupar y utilizar la edificación/instalación identificada, el declarante expide, bajo su responsabilidad, la presente declaración.

En la Villa de Fargas, a ____ de _____ de 20 ____

EL DECLARANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS

Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fargas por cualquiera de los canales habilitados al efecto.



COMPROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Realizada la correspondiente verificación, y sin perjuicio de la inspección posterior de los servicios técnicos municipales, se confirma que la presente Declaración Responsable reúne los requisitos establecidos, expidiéndose en este acto la correspondiente copia autenticada a los efectos previstos en los art. 166 bis y 172.2 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

En la Villa de Fargas a ____ de _____ de 20 ____

El Técnico

El Secretario

☐ **COMPROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

Realizada la correspondiente verificación, se advierte que con esta fecha se ha requerido al autor de la declaración responsable para subsanar diversas deficiencias por no reunir los requisitos establecidos, por lo cual **NO PRODUCE LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ART. 166 BIS Y 172.2** del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

En la Villa de Fargas a _____ de _____ de 20 ____

El Técnico

El Secretario

EL DECLARANTE DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LA COLUMNA “A REQUERIR” DEL ANEXO.

Lo que pongo en su conocimiento significándole que dispone del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para aportar la documentación exigida, indicándole que, si así no lo hiciera, se adoptará resolución teniéndole por desistido de su petición, con los efectos prevenidos en el artículo 42.1 de la misma Ley.

En la Villa de Fargas, a ____ de _____ de 20 ____

RECIBÍ (FIRMAR)

DOCUMENTACIÓN SUBSANADA CON FECHA:

_____ de _____ de 20 ____

El Técnico:

OBSERVACIONES:



ANEXO

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

X → OBLIGATORIA

Aportada	A requerir	DOCUMENTACIÓN	
		Certificado Final de Obra , expedido por la dirección facultativa y debidamente visado, en el que se hace constar que la obra se halla terminada y que ha sido realizada ajustándose cualitativa y cuantitativamente a lo previsto en el proyecto aprobado, hallándose dispuesta para su adecuada utilización conforme al uso al que se destina.	X
		Documento anexo al Certificado Final de Obra (según el modelo normalizado establecido por el Ayuntamiento de Fargas), expedido por técnico competente y debidamente visado, en el que, además del cumplimiento de las condiciones de habitabilidad establecidas en el proyecto autorizado por el Ayuntamiento, se hace constar expresamente la adecuación de la edificación / instalación tanto a las condiciones de la licencia otorgada como a la normativa urbanística, las ordenanzas municipales y la legislación sectorial aplicables	X
		Certificado de la liquidación económica final de la obra expedido por la dirección técnica facultativa (documento anexo)	X
		Planos definitivos de la vivienda debidamente visados en el caso de existir modificaciones no sustanciales en el proyecto	X
		Copia de la carta de pago de la autoliquidación de la tasa correspondiente	X
		Fotografías en color de la edificación / instalación terminada, de sus dependencias interiores, zonas comunes, fachadas y cubiertas, así como de la urbanización circundante	X
		Justificante del abono del servicio municipal de agua o certificado de estar exento	X
		Copia solicitud alta de Catastro o, en su caso, Certificado Descriptivo y Gráfico	X
		Boletín de Instalación de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (conforme al Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones autorizado), emitido por empresa autorizada e inscrita en el registro de instaladores de ICT. Excepción: no es exigible el Boletín de Instalación de Infraestructura Común de Telecomunicaciones cuando se trate de edificaciones que cuenten con una sola unidad funcional (vivienda, local, oficina, almacén, etc.) y, por tanto, no deban acogerse al régimen de propiedad horizontal	
		Certificado Final de Obra de Instalación de Telecomunicaciones (conforme al Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones autorizado e incluyendo la canalización externa), expedido por técnico competente en materia de telecomunicaciones y debidamente visado. Excepción: el Certificado Final de Obra de Instalación de Telecomunicaciones sólo resulta exigible cuando se trate de edificaciones que, en su conjunto, cuenten con 20 ó más unidades funcionales susceptibles de uso independiente (viviendas, locales, oficinas, almacenes, etc.). El citado Certificado no exime de la obligación de disponer del Boletín señalado en el apartado anterior.	
		Certificado/s de Dirección y Finalización de Obra, con planos adjuntos en su caso, de las instalaciones propias de la edificación (electricidad, suministro y evacuación de aguas, contra incendios, etc.), expedido/s por técnico/s competente/s y debidamente visado/s, acompañados de los Certificados de las Instalaciones (sellados por la Dirección General de Industria) emitidos por las empresas instaladoras autorizadas (se exigirá un certificado por cada uno de los proyectos parciales de instalaciones que, en su caso, hubieran desarrollado el proyecto técnico principal autorizado por el Ayuntamiento). Excepción: sólo son exigibles los Certificados de Dirección y Finalización de Obras de las instalaciones cuando el proyecto técnico principal autorizado por el Ayuntamiento se hubiera desarrollado o completado mediante proyectos parciales.	
		Certificado de Dirección y Finalización de Obra, con planos adjuntos en su caso, de la instalación de la acometida eléctrica, expedido por técnico competente y debidamente visado, acompañado del Certificado de Instalación (CI) de la misma, debidamente diligenciado por la Dirección General de Industria. (El CI de la acometida eléctrica deberá acompañarse del documento de cesión de la nueva acometida/línea de baja tensión suscrito por el promotor y la empresa suministradora. En el caso de legalizaciones de líneas de media tensión y centros de transformación, deberá disponerse de la autorización expedida por la Dirección General de Industria y, en su caso, del documento de cesión de la nueva instalación suscrito por el promotor y la empresa suministradora). Excepción: no resultan exigibles los certificados de la acometida eléctrica cuando ésta no haya sido ejecutada por el promotor por ya existir previamente el punto de conexión a pie de parcela.	
		Certificado emitido y sellado por la empresa instaladora de los extintores de protección contra incendios, en el que se especifique el número de serie del material suministrado, acompañado del contrato de mantenimiento de los mismos suscrito y sellado por la empresa mantenedora. Excepción: no resulta exigible el Certificado de instalación de extintores, ni el contrato para el mantenimiento de los mismos, cuando se trate de viviendas unifamiliares sin aparcamiento interior	
		Certificado de las instalaciones, aparatos y sistemas de protección contra incendios (excepto extintores), emitido por la empresa instaladora autorizada y sellado por la Dirección General de Industria (Modelo PCI_CI_PA del Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistema contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones). Excepción: sólo es exigible el citado Certificado cuando se trate de edificaciones en cuyos proyectos se contemplen instalaciones, aparatos y sistemas de protección contra incendios adicionales a los extintores.	

En la Villa de Fargas, a ____ de ____ de 20__

EL DECLARANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FARGAS

Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fargas por cualquiera de los canales habilitados al efecto.



ANEXO AL CERTIFICADO FINAL DE OBRAS

IDENTIFICACION DE EL/LOS TECNICO/S				
1	Nombre:	Apellido1:	Apellido2:	NIF:
	Titulación:	Colegiado nº:	Colegio Oficial:	
2	Nombre:	Apellido1:	Apellido2:	NIF:
	Titulación:	Colegiado nº:	Colegio Oficial:	
3	Nombre:	Apellido1:	Apellido2:	NIF:
	Titulación:	Colegiado nº:	Colegio Oficial:	
EDIFICACION / INSTALACION				
Descripción:				
Emplazamiento:			Localidad:	
LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA				
Expediente:		Fecha concesión:	Expediente: Fecha concesión:	
Expediente:		Fecha concesión:	Expediente: Fecha concesión:	
AUTOR/ES DEL PROYECTO TECNICO:				
Nombre/Razón Social:				
UNIDADES FUNCIONALES QUE COMPOENEN LA EDIFICACION/INSTALACION SUSCEPTIBLE DE USO INDEPENDIENTE				
Viviendas (nº Unidades):	Garaje (nº plazas)	Trasteros (nº Unidades)	Oficinas (nº Unidades)	
Locales (nº Unidades)	Almacenes (nº Unidades)	Otros (Descripción y nº Unidades)		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166-bis del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y complementando el Certificado Final de Obra referido a la edificación/instalación arriba identificada, por mi/nosotros suscrito como integrante/s de la dirección facultativa de la obra,

CERTIFICO / CERTIFICAMOS:

1.- Que la edificación / instalación objeto de esta certificación se encuentra totalmente terminada de conformidad con lo previsto en el proyecto presentado ante el Ayuntamiento de Fargas y autorizado mediante la/s licencia/s municipal/es de obra referenciadas, habiéndose dado cumplimiento a todas las condiciones impuestas en la/s misma/s.

2.- Que las modificaciones que, en su caso, se hubieran introducido durante la ejecución de la obra con la conformidad del promotor, son compatibles con las condiciones de la Licencia.

3.- Que se ha dado cumplimiento a todas las condiciones impuestas en la concesión de la citada Licencia Municipal de Obra.

4.- Que las viviendas y, en su caso, sus zonas comunes y garajes, cumplen las condiciones de habitabilidad establecidas en la normativa sectorial sobre la materia y que se hallaban previstas el proyecto edificatorio informado por los servicios técnicos municipales.

5.- Que la edificación / instalación terminada se adecua a la normativa urbanística, a las ordenanzas municipales y a la legislación sectorial aplicable.

Y para que así conste a los efectos de la habilitación para ocupar y utilizar la edificación/instalación identificada, se expide la presente certificación.

En la Villa de Fargas, a ____ de _____ de 20__

FIRMA/S

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FARGAS

Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fargas por cualquiera de los canales habilitados al efecto.